DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 19 de diciembre de 2017 | NÚM. 56

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para valorar las conclusiones del informe elaborado por la Cámara de Comptos relativo a los contratos caducados o en situación de enriquecimiento injusto en el Departamento de Salud.

(Comienza la sesión a las 13 horas y 5 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para valorar las conclusiones del informe elaborado por la Cámara de Comptos relativo a los contratos caducados o en situación de enriquecimiento injusto en el Departamento de Salud.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Buenos días, señorías. Vamos a comenzar esta sesión de trabajo en la que comparece el Consejero, para explicarnos las conclusiones del informe elaborado por la Cámara de Comptos relativo a los contratos caducados o en situación de enriquecimiento injusto en el Departamento de Salud. Esta comparecencia la ha pedido Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el portavoz de Salud, Sergio Sayas, cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero y al equipo que le acompaña. Bueno, en su momento, nosotros pedimos un informe a la Cámara de Comptos acerca de la situación en la que se encontraban los contratos a fecha de 31 de mayo de 2017, un informe que decidió incorporar dentro de lo que es el informe de las cuentas generales del año 2016 y que arroja varios datos, en concreto, respecto a este departamento, que ahora analizaremos.

Lo primero que llama la atención es que Salud, es decir, usted, es la medalla de oro del incumplimiento en materia de contratación, de la caducidad en los plazos. Estamos hablando de que hoy en Salud hay cuarenta y ocho contratos caducados –había a fecha de mayo de 2017, ahora le preguntaré acerca de esto–, que ascienden a un total de 32,5 millones de euros, es decir, la mitad del presupuesto de prestaciones y conciertos para el año 2017 de este departamento se encuentra en una situación de caducidad. Además, llevan caducados una media de setecientos cuarenta y ocho días, es decir, prácticamente todo el tiempo que ustedes llevaban en el Gobierno de Navarra, algunos son de antes, efectivamente, pero esto coincide prácticamente con las fechas en la que ustedes llegaron al Gobierno. Y la pregunta es cuántos siguen a fecha de hoy en esta situación, por qué razones se ha producido esta dejadez en la gestión de su departamento, porque de los cuarenta y ocho, treinta y seis en concreto, se debe a una clara dejadez, tal como analiza la Cámara de Comptos, se debe a que no se han sacado las licitaciones oportunas y eso no puede llamarse de otra manera que irresponsabilidad en la gestión. Quiero conocer también su opinión si esto le parece que se puede calificar como una buena gestión, que es lo que le gusta tanto hablar a este Gobierno, y yo lo que espero es que hoy venga con explicaciones y no con excusas, como acostumbra usted en las comparecencias. Así que muchas gracias y estaremos atentos a su explicación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Gracias, señor Sayas. Tiene la palabra el Consejero, señor Domínguez. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Arratsalde on. El tema que hoy nos ocupa es, sin lugar a dudas, un área de mejora del Departamento de Salud. Es por ello que es incuestionable asumir la recomendación de la Cámara de Comptos de tramitar los contratos con la antelación suficiente para que el nuevo adjudicatario comience la prestación, una vez finalizada la duración total del contrato, evitando que se produzcan situaciones de enriquecimiento injusto. Tampoco se

puede obviar que la tramitación de expedientes en dicha situación no es, ni mucho menos, novedosa. A 31 de diciembre de 2012, había 17 contratos en enriquecimiento injusto, por importe anual de 5,3 millones de euros. En 2013, un total de 20, con un importe que ascendía a 21 millones de euros. En 2014, 28 contratos por importe anual de 8,6 millones. En 2015, 46 contratos, por valor de 24,5 millones de euros. En 2016, 33 contratos por importe anual de 13,4 millones. Y en 2017, a fecha de 31 de mayo, un total de 48 contratos.

Las causas por las que se había llegado a esta situación son las siguientes: en treinta y seis expedientes se produjeron retrasos en la tramitación, por cambio de condiciones de contrato, para adecuarlo a nuevas necesidades, recursos a las licitaciones, etcétera. Otros siete expedientes se encontraban pendientes de licitar por estar esperando a un cambio de la normativa. Otros tres se encontraban pendientes de la organización de internalización del servicio. Y, finalmente, en dos expedientes se había declarado desierta la tramitación y están en una nueva licitación.

He comenzado mi intervención, reconociendo que las situaciones de enriquecimiento injusto son un área de mejora y, de igual manera, me gustaría señalar que, en los últimos meses, se está avanzando en la dirección correcta.

De los cuarenta y ocho expedientes en enriquecimiento injusto a fecha de 31 de mayo, en la actualidad se ha descendido a veintiocho. A continuación, les voy a detallar cuáles son y los motivos por los cuáles continúan en esa situación.

Transporte de servicio de viajeros a Ubarmin: aunque es un servicio que abona el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, es la Dirección de Transporte quien lo gestiona. Se ha puesto el crédito presupuestario a disposición, aunque esta unidad todavía no ha adjudicado el citado servicio.

Programa de prevención de SIDA: consiste en un contrato de servicio cuyo objeto es la prevención del SIDA dentro de la prostitución. En estos momentos, el expediente está licitado y a la espera de la conformidad de intervención.

Mantenimiento de aparatos elevadores: este expediente está en licitación. Finaliza el plazo de presentación de ofertas el próximo 26 de diciembre. Por consiguiente, se prevé que esté adjudicado durante el primer trimestre de 2018.

Mantenimiento de sistema de climatización: se están redactando unos nuevos pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

Limpieza del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra: se encuentra en fase de licitación y la fecha prevista de adjudicación es abril de 2018.

Transporte de productos sanguíneos del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra: ya se han elaborado los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas para la licitación. Se prevé adjudicar en abril de 2018.

Alimentación y cafetería del Hospital Reina Sofía de Tudela: este contrato se declaró desierto por incumplimiento de las prescripciones técnicas de los licitadores. En estos momentos se están rehaciendo los pliegos.

Mantenimiento general del Hospital Reina Sofía: la empresa adjudicataria ha renunciado al contrato en 2017. Ya se ha licitado el expediente y durante este mes se realizará la apertura pública de las ofertas económicas. Posteriormente, se propondrá la adjudicación, siendo previsible la firma del contrato durante el mes de enero.

Mantenimiento general de los Centros de salud del área de Tudela: se encuentra en la misma situación de tramitación que el del mantenimiento del hospital.

Gestión de residuos sanitarios de los centros de Osasunbidea, Complejo hospitalario de Navarra y área de Tudela y Estella: el expediente de licitación está preparado, pendiente de publicar en el portal. La adjudicación se hará efectiva en el mes de abril de 2018.

Tratamiento de pacientes con trastornos adictivos: a la espera de la tramitación de la ley de conciertos sociales y sanitarios. Una vez publicada la misma, se van a iniciar los trámites para su regularización.

Prestación sanitaria del concierto de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas psicogeriátrica con la Residencia San Isidro de Lumbier: el objeto de este acuerdo marco es la prestación de asistencia sanitaria a las treinta camas de psicogeriatría que la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas tiene concertadas con la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier, en la Residencia San Isidro de esa localidad. Quien tramita el expediente es Derechos Sociales y desde Osasunbidea se abona una parte.

Prestación de asistencia sanitaria para las plazas que la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas tiene concertadas con la Congregación Hermanas Hospitalarias: desde el 7 de noviembre de 2017 está en situación de enriquecimiento injusto. La tramitación del nuevo expediente es responsabilidad de la agencia navarra de autonomía y la entidad concertada facturará a Osasunbidea la asistencia sanitaria. La elaboración del pliego se hará trabajando junto con la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Prestación sanitaria, hospitalización y estancia media, Hermanas Hospitalarias en salud mental: finalizó el concierto el 31 de diciembre de 2016. No se licitó un nuevo concierto, ya que estaba prevista la apertura de la unidad de larga y media estancia en el centro psicogeriátrico a finales de 2017. Se acaba de finalizar la obra y se está procediendo al amueblamiento. Está prevista su apertura en el primer trimestre de 2018.

Acuerdo marco de suministro y distribución de absorbentes de incontinencia de orina para los usuarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en las residencias de tercera edad y centros de atención a personas con discapacidad: este expediente está publicado en el portal de contratación en plazo para presentación de ofertas.

Concierto de asistencia con el Hospital San Juan de Dios (Cirugía de baja complejidad, asistencia sanitaria para pacientes agudos y media estancia y cuidados paliativos): finalizaron el 31 de diciembre de 2016. A la espera de la tramitación de la ley de conciertos sociales y sanitarios y, una vez publicada la misma, se ha puesto en marcha el expediente.

Diagnóstico genético preimplantacional: el expediente está en fase de adjudicación, en concreto, se están realizando los informes de valoración de las ofertas presentadas. Adjudicación prevista en enero de 2018.

Transporte sanitario zona de Pamplona: finalizó el contrato el 31 de diciembre de 2016. No se licitó un nuevo concurso porque estaba en análisis y debate en la Mesa del Transporte el nuevo modelo de asistencia. Finalmente se va a licitar el transporte de soporte vital básico.

Transporte sanitario zona Estella-Tafalla: este expediente se encuentra en la misma situación que el de la zona de Pamplona.

Transporte sanitario zona Baztan Bidasoa-Alsasua: misma situación que los dos anteriores.

Acuerdo marco para el suministro de sillas de ruedas eléctricas: durante 2017 no se ha adjudicado un nuevo acuerdo marco porque se está a la espera de la aprobación de un nuevo decreto foral de prestación ortoprotésica. Con este nuevo decreto se va a modificar la gestión de esta prestación pasando de acuerdo marco a firma de convenios con las empresas.

Suministro de uniformes para los centros de Osasunbidea: ya se ha iniciado el proceso para una nueva licitación. Se ha encargado a AMIMET, asociación de personas con discapacidad de la Ribera de Navarra, que prepare el patronaje de los uniformes para la licitación.

Por consiguiente, de los actuales veintiocho contratos en situación de enriquecimiento injusto, un 46,4 por ciento, y será un 50 por ciento si contamos hasta junio, están en fase de poder resolverse durante los primeros meses de 2018. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor Consejero. Lo primero, yo le agradecería que después, vía e-mail o como usted lo considere, nos envíe esa información para poder hacer un seguimiento de lo que usted ha afirmado, porque hay varias cosas en las que a mí me gustaría poner el punto de atención.

En primer lugar, usted dice que de los cuarenta y ocho contratos que estaban caducados en el Departamento de Salud, hemos pasado a veintiocho. Yo creo que eso es un buen paso, pero no es un paso suficiente. Efectivamente, también considero que es un área de mejora, pero no es solo un área de mejora, como usted lo califica, creo que es una dejadez en la gestión inadmisible, que no se tenía que haber producido. Eso es lo que considero que es, porque efectivamente creo que hay cosas razonables, estamos hablando de un departamento como salud, que gestiona muchos millones de euros, que gestiona muchos contratos y, por tanto, es razonable que algún contrato, año tras año, pueda encontrarse en esta situación. Que lo hagan cuarenta y seis contratos y que encima lo hagan por una cifra presupuestaria que llega a los 32,5 millones de euros, que supone exactamente la mitad de la cantidad que el departamento dedica a prestaciones y conciertos, sólo se puede explicar con dejadez en la gestión; que, además, de esos cuarenta y ocho, treinta y seis lo fueran porque no se hubiera sacado el pliego de condiciones, sólo puede hacerse desde la dejadez en la gestión. Y no será porque no le hemos avisado durante muchas ocasiones.

Mire, respecto a San Juan de Dios, hemos oído primero decir que se iba a sacar un concurso público, después hemos oído decir que no se iba a sacar un concurso público, después hemos estado un año derivando pacientes con un contrato caducado, y, después de todo, ahora decimos que se ha hecho una ley, parece que *ad hoc*, para poder derivar pacientes a San Juan de Dios, o no sabemos muy bien qué, y que usted se basaba en una ley que todavía no estaba aprobada, o sea, usted estaba esperando a sacar ese concurso o a utilizar un instrumento en un momento que no estaba aprobado por este Parlamento. Es decir, las leyes rigen a partir de que se aprueban y, por tanto, hay que buscar soluciones dentro del marco de la ley que rige en ese momento, y, en ese momento, la ley no era adecuada a lo que usted estaba haciendo. Y lo dice la Cámara de Comptos claramente. Por tanto, a mí me parece muy bien que se busquen fórmulas legales, pero mientras se buscan esas fórmulas legales, hay que cumplir las leyes vigentes en una cuestión tan importante, porque, además, si no, lo que se está haciendo es que no se está permitiendo la libre concurrencia, que no se está dando oportunidad y garantías a los servicios públicos, que se está dejando a la Administración Pública, que somos los ciudadanos navarros en su conjunto, en una situación de indefensión, y luego algunos dirán «defender lo público». Pero esto es lo que tenemos.

En segundo lugar, también, hombre, el transporte sanitario, por ejemplo. El transporte sanitario dice «no, vamos a sacar a concurso el transporte vital básico». ¿Cuándo va a salir? Porque está caducado también el transporte vital básico. Porque la Mesa de Transporte Sanitario llegó a sus conclusiones el 31 de marzo y estamos ya llegando al año 2018. Y esto es una nueva dejadez de su departamento, señor Consejero. Entonces, a mí me parece bien que hayamos pasado de cuarenta y ocho a veintiocho, pero me parece inadmisible que tuviésemos cuarenta y seis contratos por 32,5 millones, y que, si este grupo parlamentario no pide este informe y no pone el foco en esta cuestión, hoy seguiríamos en esa situación, como seguimos en una gran cantidad de contratos, ya no solo por el número, sino por la cuantía económica que eso representa, porque el transporte es una cuantía económica muy importante. San Juan de Dios es una cuantía económica muy importante. Y necesitan soluciones ya, porque llevamos mucho tiempo con esos contratos caducados, porque estamos en una situación de indefensión, porque no estamos garantizando la libre concurrencia y porque en algunos casos, como también dice la Cámara de Comptos, se han pagado precios más elevados de los que el contrato indicaba. Y esto es así.

Y eso que no entra a valorar porque dice que no tiene instrumentos para valorar, cuánto ha supuesto eso de perjuicio para las arcas forales en cuanto a que si hubiéramos conseguido unos mejores precios en licitaciones posteriores. Entonces, por tanto, este tipo de situaciones generan indefensión y generan una situación de perjuicio para la Administración Pública que debe corregirse de inmediato. Por tanto, está muy bien haber bajado de cuarenta y seis a veintiocho, pero deberíamos estar tendiendo a cero, no tener veintiocho. Deberíamos ya, después de dos años y medio de gobierno, porque nunca, nunca en la historia de los gobiernos de Navarra se había llegado a una cifra de 32,5 millones de euros en esta gestión. Nunca. Y eso lo ha hecho un gobierno que dice defender lo público. Yo siempre he defendido que, desde luego, este gobierno hará muchas cosas, pero defender lo público está claro que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Muchas gracias, señor Sayas. Tiene la palabra el portavoz de Geroa Bai, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on, kontseilari jauna, eta zurekin etorri diren bi pertsonak. Bueno, yo creo que en esta comparecencia queda nuevamente claro algo que ya todos conocemos, y es que el señor Sayas es una persona dotada de un verbo fácil, ágil y que, bueno, utiliza determinados conceptos de forma fácil y de forma ágil. Es verdad, a nosotros también nos preocupa, y cuando digo nosotros digo a Geroa Bai, pero también digo a usted mismo, que no porque haya sido llamado a esta comparecencia, no porque la Cámara de Comptos fuera llamada a hacer este informe, han estado ustedes trabajando en el descenso de estos contratos de enriquecimiento injusto, porque, claro, sería de locos pensar que, porque el señor Sayas les ha llamado a ustedes aquí, han conseguido bajar de cuarenta y ocho contratos a veintiocho. En fin, sería el colmo de la gracia pensar que una llamada a una comparecencia hace que ustedes empiecen a trabajar y consigan en poco tiempo bajar de cuarenta y ocho contratos de enriquecimiento injusto a veintiocho. Es algo a lo que nos tiene acostumbrados UPN, que cree que… pues, en fin, con una rueda de prensa se consiguen pues infraestructuras importantes para Navarra, se consiguen…, pero bueno, es la forma que tiene UPN de defender su labor política y pues allá ellos.

Yo le he escuchado, que, en fin, que esto de los contratos de enriquecimiento injusto no es algo que empieza en 2015 ni en 2016, sino en 2017. Hace usted referencia a 2012 con 17 contratos, 5 millones de euros; 2013, 20 contratos con un importe que ascendía a 21 millones; 2014, 28 contratos con un importe de 8,6 millones, es decir, que es algo que la Administración Pública y, en concreto, el Departamento de Salud, viene recibiendo de años anteriores también. Ha explicado usted los motivos por los que se producen estas situaciones: retrasos en la tramitación, otros pendientes de licitación por cambio de la normativa, otros porque se encontraban pendientes de organización en la internalización, alguno porque se había… la tramitación había quedado desierta, es decir, causas que de alguna forma explican, aunque seguramente no justifican, la existencia de estos contratos.

Sí quería hacer una reflexión, y es que eso que UPN denomina dejadez yo le llamo prudencia y reflexión, algo de lo que carece UPN, que, desde luego, desde que está usted al frente del departamento, todo lo convierte en rapidez, urgencia, irreflexión, respuestas rápidas, generalmente equivocadas… Afortunadamente, usted y su departamento están siendo prudentes a la hora de tomar decisiones y, desde luego, desde Geroa Bai se lo agradecemos.

Estamos de acuerdo en que, como ha empezado usted diciendo, es incuestionable asumir la recomendación de la Cámara de Comptos. Ha mencionado usted abril de 2018 varias veces, y luego ha ampliado la fecha a junio para que el 50 por ciento de estos contratos de enriquecimiento injusto estén solucionados. Le animo a que efectivamente siga disminuyendo este tipo de contratos y le digo que nosotros también estaremos al tanto y que estamos seguros de que va a cumplir lo que dice. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra la portavoz de EH Bildu, la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Bienvenidos, señor Consejero y señor Martínez. Bueno, pues por nuestra parte valoramos que se reconozca también, tal como establece el informe de la Cámara de Comptos, que ésta es un área de mejora clara, que se asume la recomendación de la Cámara de Comptos, como no puede ser de otra manera y, desde luego, por nuestra parte, también decimos que no es una situación deseable y que hay que poner medidas para subsanar estas situaciones. Se ha dicho, y no voy a justificar, desde luego, lo que se haya hecho en nuestra legislatura, pero creo que también es importante constatar que no es una práctica exclusiva de esta legislatura.

Mire, señor Sayas, hablar de irresponsabilidad en la gestión, con la de pufos que han dejado ustedes en pabellones, en circuitos, en fin, millones que han salido por la puerta de atrás, en sentencias, de Ciudad del Transporte, etcétera, desde luego, creo que lecciones de responsabilidad en la gestión, UPN no puede dar ninguna. Ahora bien, no es óbice, todo lo que he dicho, no es óbice para que se asuman la responsabilidad que corresponde a la gestión de este gobierno y eso es lo que también pedimos desde EH Bildu y creo que es la línea que está marcando el departamento. Que hay que poner las medidas oportunas es evidente, es que en eso coincidimos. De mayo a diciembre la situación ha mejorado. Hoy en día, si hay veintiocho contratos en esta situación, desde luego, siguen siendo demasiados, efectivamente, siguen siendo demasiados. El propio informe también cita las causas, y bueno, vamos a decir que algunas están más justificadas que otras. Evidentemente, algunas tienen justificaciones muy concretas, cuando quedan desiertas determinadas licitaciones, cuando hay nuevas condiciones, porque hay modificación en los convenios colectivos, y también, a la hora de poner en marcha procesos de internalización, efectivamente, se han dado este tipo de situaciones.

Desde luego, nosotras vamos a defender, seguimos defendiendo y vamos a defender también en este caso que la contratación pública tiene que ser transparente, tiene que regirse por los principios de competencia y de publicidad, recomendación que establece también la propia Cámara de Comptos, y que, aunque la legislación en materia sanitaria permite por continuidad del servicio, y permite, en fin, en caso de prestaciones obligatorias, este tipo de prácticas, desde luego, tiene que tener unos límites claros en el tiempo y también unas medidas a tomar.

Cuando se hace referencia a la ley de conciertos, creo que, efectivamente, había una preocupación y hay una preocupación de todos estos contratos, en unos más que en otros. Y, precisamente, respecto a los conciertos relativos a la asistencia sanitaria, hay algunos que son sociosanitarios, dos al menos, que en estos momentos siguen en esta situación, que se gestionan conjuntamente con el Departamento de Política Social y con la Agencia Navarra para el Desarrollo de las Personas, por tanto, la responsabilidad, ahí, en todo caso, sería compartida. Pero sí es cierto que, por ejemplo, en el caso de servicios de salud mental, de comunidades terapéuticas o incluso el ejemplo que se citaba de la cirugía y asistencia en San Juan de Dios, creo que es un tema urgente a resolver, que lleva muchos meses coleando, y, desde luego, por la explicación que daban, parece que la aprobación y ya la entrada en vigor de la ley de conciertos tiene que hacer que con urgencia se solucionen estas cuestiones.

Yo sí que quería que quedara claro, pero bueno, cuando aprobemos la ley, el señor Sayas dice bueno, bien, la ley en vigor, pero se lleva muchos meses trabajando la ley de conciertos y no

son leyes *ad hoc*, ni mucho menos, sino que van a dar respuesta, sobre todo en política social, que es donde más uso creo que se va a hacer de esta ley, pero también en el ámbito sanitario va a dar respuesta a necesidades concretas y va a dar un mejor encaje a este tipo de conciertos y de asistencia, algo que se venía requiriendo -y también por parte de su grupo, señor Sayas- desde hacía mucho tiempo. Por tanto, yo también preguntaría al departamento cuándo prevén, con la Ley de conciertos sociales y sanitarios en vigor ya, que se puede dar una salida. Y yo pregunto específicamente por el tema de las comunidades terapéuticas y por el tema de la asistencia a San Juan de Dios y, desde luego, deseo que se subsanen y se tomen las medidas oportunas lo antes posible. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Muchas gracias, señora Ruiz. Tiene la palabra la portavoz de Podemos-Ahal Dugu, señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta, y muchísimas gracias, señor Consejero y señor Martínez. Creo que ya no diremos especialmente nada nuevo porque creo que hay una conciencia colectiva de lo sucedido, y lo ha puesto usted bien claro en su exposición, lo de reconocimiento de la realidad, y realmente como un área de mejora dentro de su departamento, porque es indudable, lo deja muy claro el informe de la Cámara de Comptos, y, además, es cierto, es una realidad que hay que abordarla y mejorarla.

Ustedes lo han dicho, es decir, las cifras son, diríamos, «un poco de asustar», en cuanto a hablar de 32,6 millones, hablar de 48 en un momento… vale, ahora 28, pero… y que es cierto que vayan a menos, y es verdad que también podemos entender por parte de Podemos-Ahal Dugu algunas situaciones muy concretas, como algunas ya se han comentado, es decir, que pueden retrasar o complicar el que se puedan realmente cumplir los plazos como se han señalado, no tendrían por qué, pero efectivamente pueden influir, como el tema de publicitar un servicio o cualquier problema efectivamente de licitación, o incluso cambios de convenios o de situaciones que efectivamente pueden significar retrasos. Pero aquí hablamos de muy alto porcentaje, quiero decir, de muy alta cifra y, por lo tanto, ahí no está todo justificado y es cierto, ha habido una incorrección y hay que mejorarla.

También es verdad que Comptos señala que, bueno, diríamos que el «mal» de fondo está, quiero decir, no se está respetando el proceso tal y como se debe hacer y, por lo tanto, como bien se ha dicho, vulnerando de alguna manera todo el tema de la transparencia, la publicidad y competencia, como bien lo señala Comptos. Entonces, es verdad todo esto.

También es cierto que señala el tema, como digo, de que no ha significado casi apenas pagos más elevados, excepto efectivamente el tema del transporte sanitario y creo que algún otro se comenta, que, desde luego, siempre y cuando tengan que ver con la aplicación de convenios, es importante que se contemplen, lo hemos visto aquí en otros momentos, el tema de ajustar lo que conveníamos o concertamos también a la ley y a la aplicación de los convenios en cada caso en concreto, y también señala que casi no ha habido cambio de proveedores.

En cualquier caso, no vamos a insistir más. Quiero decirle que por nuestra parte estamos totalmente de acuerdo con la recomendación de Comptos, la contratación pública vulnera este tema en cuanto a lo que he dicho antes de transparencia, publicidad y competencia y, por lo tanto, hay que irlo rebajando.

También nos gustaría que, en esto, ya que estamos en ello, pudiésemos revisar lo que se ha comentado, es decir, la adaptación a la nueva ley de contratos, qué va a significar, en algunos es verdad San Juan de Dios está claro nombrado, es posible que estemos hablando de alguno más, cuándo va a ser ya posible para atajar o solucionar este tema en concreto, que tiene repercusiones importantes. También, indudablemente, la ley nueva de contratos públicos va a tener repercusión en todo este tipo de cuestiones, les recuerdo que va a ser también rápida y que evidentemente también va a tener que tenerse en cuenta en cómo lo están conveniando, concertando, o cómo van a hacer lo nuevo. Y, por nuestra parte, la verdad que a la hora de revisar agradeceríamos también todo aquello que también se pueda mirar con ojos de ir a mayor publificación, es decir, que podamos hacer desde la vía directa, sería estupendo. En todo este repaso de todo lo que aquí tenemos de esos iniciales cuarenta y ocho que ya han bajado a veintiocho.

En concreto, también queríamos aprovechar para comentarle, ya que está, y aunque es verdad que no afecta tanto a salud, pero sí a la Dirección de transporte, el tema de Ubarmin, que nos consta que hay muchas quejas en el sentido de que es un transporte muy escaso para ir a un hospital, es decir, sabrán que es cada hora, hay muchísimas personas que se quedan colgadas allí, tanto para ir, como para la espera, etcétera. Así que queríamos aprovechar, como es eso de que el Pisuerga pasa por aquí, para decirles que a la hora de abordar este tema hay que cambiarlo, porque estamos hablando de un hospital y un hospital no puede tener esa escasez de servicio de transporte. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Muchas gracias, señora Sáez. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Pues como siempre, en primer lugar, agradecer al Consejero las explicaciones. Y Consejero, está usted perdiendo las buenas costumbres, nos solía, siempre, entregar en papel sus intervenciones, no sé si ha habido intencionalidad o no, pero ha sido complicado seguir las explicaciones de cada uno de los contratos que hay que solucionar. Por tanto, sí que le pediría, si tiene a bien, que nos repartiese una copia de la intervención, por ir repasando las cosas que ha dicho, que, en escaso plazo de tiempo, va a ir solucionando.

Yo creo que el tema es un tema evidentemente de gestión, un tema de déficit en la gestión. A mí, sinceramente, que usted diga que otros lo hacían peor me parece un argumento bastante infantil. Claro, cuando usted se retrotrae a lo mal que lo hacía UPN, bueno, UPN perdió el gobierno, entre otras cosas, por la mala gestión que hizo en Salud, por lo tanto, no sé si es una buena referencia, Consejero, en todo caso, me parece un argumento bastante infantil. Yo miro con buenos ojos que usted haya planteado ya la mejora, o sea, la solución del 50 por ciento de esos 28 que quedaban, en estos momentos quedan 28 pendientes, la mitad se van a solucionar según usted hasta junio, pero claro, aun así, quedarían otros 14 que no ha explicado siquiera cómo los va a solucionar, si le he entendido bien. Por lo tanto, yo creo que todavía tendríamos contratos pendientes de solucionar y la ley de conciertos se aprobó hace mes y medio... Si tanto urgía la solución del Hospital San Juan de Dios, ya tendría usted que haber tenido preparado, en previsión de la aprobación de la ley, que sabía perfectamente que se iba a aprobar, solucionado el concierto con San Juan de Dios. Y mes y medio después no lo tiene. Y

tampoco nos ha puesto fecha de cuándo lo va a hacer. Y también tengo mis dudas jurídicas de que pueda solucionarlo con la ley de conciertos, tengo dudas al respecto. Seguramente usted tiene mejor conocimiento de la materia con este tema, pero yo sinceramente tengo mis dudas.

Y que, claro, diga que el tema del transporte sanitario no ha salido a licitación porque estaba pendiente de la Mesa de Transporte Sanitario, cuando se cerró en marzo, hombre, pues me parece un poco, una excusa, un poco… mala, Consejero.

En todo caso, me parece muy positivo que califique este tema como un área de mejora. Lo primero para solucionar las cosas es reconocer que no se están haciendo bien y, bueno, haremos un seguimiento al respecto de los contratos que quedan pendientes por solucionar, pero como digo, no se excuse en que UPN también hacía mala gestión que ellos perdieron el gobierno, entre otras cosas, fundamentalmente por la mala gestión que hicieron en salud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Muchas gracias, señora Chivite. Tiene la palabra la palabra el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezquerra, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy breve por nuestra parte para agradecer la información. Está claro que es un ámbito de mejora por parte de esta Consejería, como lo ha sido durante muchos años anteriores y está claro también por los datos y la información que se nos ha dado que en eso se está trabajando, en esa mejora, pasar de esos 48 contratos a 28, y de esos 28 ahora, a una previsión en junio de 2018 de 14; por lo tanto, también nos queda claro que sí se está trabajando en ese sentido, y por lo tanto, pues eso esperamos, a eso animamos, que se siga trabajando en ese sentido y agradecemos la información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra ahora el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero, quiero agradecer las aportaciones de los portavoces y sí que quería dejar claro que efectivamente en el Departamento de Salud consideramos que es un área de mejora y estamos trabajando, como se ha podido comprobar, por la reducción del número de contratos que están en situación de enriquecimiento injusto.

Sí que querría aclarar algunos temas, porque han quedado en el aire y que sí que me parecen importantes. Realmente, lo primero, que no hayamos aportado los datos realmente ha sido un problema de última hora, pero se les enviarán los datos tal y como se ha solicitado.

En segundo lugar, ha quedado en el aire la sensación de que el hecho de estar en situación de enriquecimiento injusto produce un perjuicio económico a la Hacienda Foral, y la verdad es que yo creo que entender o asegurar que los contratos firmados en la situación económica que había en 2012 y que se han prorrogado en las mismas condiciones económicas, en este momento, puede perjudicar a la Hacienda, es, cuando menos, ridículo.

Lo que se ha tenido que pagar por el precio más elevado ha sido ligado al convenio del sector, ha sido en transporte sanitario y, excepto en dos contratos, los precios están congelados desde

las adjudicaciones, insisto, de hace más de cuatro años con el mismo precio. Por lo tanto, perjuicio económico, difícil de justificar.

Otro tema que ha salido es el Hospital San Juan de Dios. Efectivamente, el Hospital San Juan de Dios yo creo que es un tema que nos ha preocupado. Esta situación con San Juan de Dios ya se dio también en 2012, no consuela, se firmó el convenio un año después, en 2013. Ya respondí en una ocasión que la ley de conciertos, efectivamente, yo creo que ofrece un abanico mucho más amplio de posibilidades que nos va a permitir alcanzar mayores garantías de eficiencia en la gestión de la prestación de los servicios. En cualquier caso, la ley de conciertos no se ha hecho *ad hoc*, como también ha dado la sensación o ha quedado en el aire, porque en la Ley de conciertos también la regla general para la adjudicación va a ser la publicidad y la libre concurrencia. Por lo tanto, no es que se haya hecho una ley *ad hoc* para San Juan de Dios.

En cuanto a lo que se ha comentado de las fechas, tanto de las comunidades terapéuticas como de San Juan de Dios, la licitación en ambos procesos se hará a lo largo del primer semestre y, claro, la adjudicación va a depender de los pasos que se sigan en ese proceso de adjudicación.

Yo creo que con eso he contestado, más o menos, a las preguntas que me han hecho y reitero que se les enviarán los datos aportados en esta comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ganuza Bernaola): Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, una vez más, agradezco la presencia y las explicaciones del Consejero y del equipo que le acompaña y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos).